

Sevilla 18 de marzo de 2020

Comunicado

En relación al procedimiento de licitación Expediente F181192AA.1/2018, de arrendamiento de una Plataforma de Teleformación, y del contenido virtual de aprendizaje para la impartición de las acciones formativas en modalidad de Teleformación, destinadas a personas pertenecientes al sector de Comercio y Marketing.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, procedemos a paralizar cualquier procedimiento de contratación hasta tanto se encuentre vigente la paralización de plazos a la que refiere la Disposición adicional tercera del Real Decreto.